

die Lopez, leanoz de villa de Lehegin, aviendosido
amonedado para efecto de contraer matrimonio
visu signi lo dispueste por el santo Concilio de
trecento; y no aviendo tratado Canonico impedi-
mento; y por fran. Co. Corbalan Cura presente de la
Parroq. de Santa Maria la Mayor por palabra de
pres. de Chivieros verdadero matrimonio atore
diaz de Arnes de Menes de mil y seisientos y se-
renta y siete años; testigos D. Juan Muñoz for-
opra M.º ordinario de esta. En el estado no-
ble, Gabriel Sanz, y el Sr. Juan Guirao pres.º
porro, y lo firmo = fran. Co. Corbalan; y al dia
señalado en esta nota quedare en = selado en 27
de febrero de 1677

En otro libro de Nacimiento de sus principios en el año de
mil seiscientos ochenta y tres, y finalizó en el de
mil seiscientos noventa y cinco, Compuesto de diferen-
tes folios, y al veinte y dos de seiscientos en
tre otras, Part. la siguiente

Parrida

13.

A Maria, hija de Agustin Sanz, y de Maria Ruiz
leanoz de villa de Lehegin, lo fran. Co. Corbalan
Cura presente, sacra, Cataguiré, y primé en
ella, en ocho dias de Arnes de Julio de mil seis-
cientos y ochenta y quatro a, Del qual nacio a
cimo dias de Arnes de Junio proximo pasado,
fueron sus compadres Miguel de la Fuente, y
Maria Gonzalez sumuger, leanoz de villa de
y lo firmo = fran. Co. Corbalan

En otro libro de Desponsos y Relaciones, quedo princi-

